



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

Ex. 22492

Dij.

RESOLUCION No.SC.IJ.DJDL.G.12. 0002395

**AB.ROBERTO RONQUILLO NOBOA  
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. 06.G.IJ.0008492 de 27 de noviembre del 2006 e inscrita 23 de enero del 2009 en el Registro de Mercantil del cantón Guayaquil, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía CONSTRUCTORA INDUSTRIAL FISCALIZADORA S.A. CONINFI, compañía constituida mediante escritura pública autorizada por la Notaría Novena del cantón Guayaquil el 15 de septiembre de 1975, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 11 de noviembre de 1975.

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor Boris Uscocovich Guerrero a quien no se le emitió nombramiento;

QUE es atribución de la señorita Superintendenta de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendenta de Compañías mediante Resoluciones No. ADM 12-106 de 3 de mayo del 2012; y No. SC-INAF-DNRH-G-2011-0547 de 3 de octubre de 2011.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR a la abogada Mercedes Elena Ochoa Flores en reemplazo del señor Boris Uscocovich Guerrero para el cargo de Liquidadora de la compañía CONSTRUCTORA INDUSTRIAL FISCALIZADORA S.A. CONINFI "EN LIQUIDACION", correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas Litoral Sur.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

14 MAY 2012

**AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA  
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE GUAYAQUIL**

ACEPTO el nombramiento de Liquidadora.- Guayaquil, a

24 MAY 2012

Mercedes Elena Ochoa Flores  
C.C. No. 0904289519

Dij.

Documentación y Archivo  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

BCU/ Exp. No. 22492/Tr.62829-11

21 JUN 2012

RECIBIDO  
Hora 12:00  
Firma

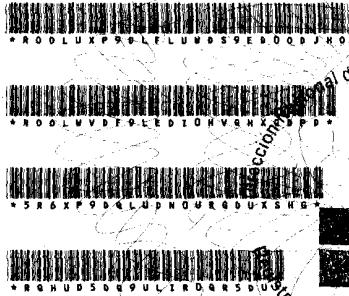
# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:30.847  
FECHA DE REPERTORIO:05/jun/2012  
HORA DE REPERTORIO:08:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha cinco de Junio del dos mil doce queda inscrita la presente Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.12.0002385, dictada el 14 de mayo del 2012, por el Director Jurídico de disolución y liquidación de Guayaquil AB. **ROBERTO RONQUILLO NOBOA**, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía **CONSTRUCTORA INDUSTRIAL FISCALIZADORA S.A. CONINFI "EN LIQUIDACION"**, a favor de **MERCEDES ELENA OCHOA FLORES**, de fojas 55.712 a 55.713, Registro Mercantil número 9.637. 2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio se ha fijado un extracto del presente acto y se mantendrá de acuerdo con la Ley.-

ORDEN: 30847



**AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)**

REVISADO POR:

No 265369

IMP. KGM. 06